DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** **ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)** **146**	CENTRAL

Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior critica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante la Resolución No. 1477 de 2015 se creó el GIT área Logística y Producción de Información como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. Dentro de la información de carácter estratégico que el país necesita se encuentra la producción de datos para generar los indicadores; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de los principales índices de precios y costos de la economía, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país. Para el proceso de producción de información, las Sedes y subsedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central. Teniendo en cuenta todo lo anterior es necesario contratar ciento setenta y dos (172) Personas; Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las labores especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	IPC_ICCP_ICCV_ICTC_ICTIP_ICES_PPA_TH_TU_OT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para tomar la información de precios, cantidades, especificaciones, aplicación de novedades técnicas y observaciones que justifiquen las variaciones de precios de las diferentes canastas de los índices de precios y costos; garantizando que cada cotización pertenezca a lo requerido, al igual que sea de las más representativas en las fuentes y que contenga las especificaciones estandarizadas para cada artículo; cumpliendo con la calidad que requiere la información utilizando herramientas como visitar las fuentes y oportunidad de acuerdo a los cronogramas establecidos.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)
146

CENTRAL

Estado APROBADA

principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios.

ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO

Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :

a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requiere ciento setenta y dos (172) personas con:

- Título de formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y 2 meses de experiencia relacionada.

- Título de formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y 2 meses de experiencia relacionada.

- Dos (2) semestres universitarios cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y 4 meses de experiencia relacionada.

- Título de bachiller y 6 meses de experiencia relacionada.

b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la Tabla de perfiles y honorarios establecidos por la Entidad para los contratistas del DANE - FONDANE se requieren ciento setenta y dos (172) personas con el PERFIL: ENCUESTADOR BÁSICO NIVELES 1, 2, 3, 4, el cual según Resolución 0001 de 2017, devengaría por concepto de honorarios $1.177.400 M/Cte.

c) Historico Contractual:

VALOR DE LA CONTRATACION 1,200,614,000.00 MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE

Distribuidos asi

Honorarios/Servicios	1,012,564,000.00
Transporte	161,250,000.00
Otros	26,800,000.00
Iva 0%	0.00

ECO	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
730	BARRANQUILLA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	14	$5,887,000	$82,418,000	$937,500	$13,125,000	$0	$0	$150,000	$2,100,000
731	SANTA MARTA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	7	$5,887,000	$41,209,000	$937,500	$6,562,500	$0	$0	$150,000	$1,050,000
732	SINCELEJO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
733	CARTAGENA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
734	VALLEDUPAR	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	5	$5,887,000	$29,435,000	$937,500	$4,687,500	$0	$0	$150,000	$750,000
735	RIOHACHA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	4	$5,887,000	$23,548,000	$937,500	$3,750,000	$0	$0	$150,000	$600,000
736	SAN ANDRES	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	3	$5,887,000	$17,661,000	$937,500	$2,812,500	$0	$0	$150,000	$450,000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)
146

CENTRAL

Estado APROBADA

ECO	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
737	BOGOTA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	17	$5,887,000	$100,079,000	$937,500	$15,937,500	$0	$0	$150,000	$2,550,000
738	VILLAVICENCIO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	5	$5,887,000	$29,435,000	$937,500	$4,687,500	$0	$0	$150,000	$750,000
739	NEIVA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
740	TUNJA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
741	FLORENCIA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
742	BUCARAMANGA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	9	$5,887,000	$52,983,000	$937,500	$8,437,500	$0	$0	$150,000	$1,350,000
743	CUCUTA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
744	BARRANCABERMEJA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$150,000	$150,000
745	CALI R1	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	13	$5,887,000	$76,531,000	$937,500	$12,187,500	$0	$0	$150,000	$1,950,000
746	POPAYAN	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
747	PASTO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	5	$5,887,000	$29,435,000	$937,500	$4,687,500	$0	$0	$150,000	$750,000
748	TUMACO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$150,000	$150,000
749	BUENAVENTURA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$150,000	$150,000
750	MANIZALES	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
751	ARMENIA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	5	$5,887,000	$29,435,000	$937,500	$4,687,500	$0	$0	$150,000	$750,000
752	PEREIRA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
753	IBAGUE	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
754	MEDELLIN	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	14	$5,887,000	$82,418,000	$937,500	$13,125,000	$0	$0	$150,000	$2,100,000
755	MONTERIA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	5	$5,887,000	$29,435,000	$937,500	$4,687,500	$0	$0	$150,000	$750,000
756	QUIBDO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$150,000	$150,000

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** **ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)** **146**	CENTRAL

Estado APROBADA

ECO	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
757	RIONEGRO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$150,000	$150,000
777	CALI R2	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$1,150,000	$1,150,000

La forma de pago se encuentra discriminada por ciudad en Información Financiera.
Los pagos estarán sujetos a la entrega de un informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes y previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por quien ejerza el control y supervisión del contrato.
Adicionalmente, el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas.
Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

OBLIGACIONES

1. Asistir y aprobar el curso de entrenamiento, dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.
2. Elaborar la programación y plan de rutas y de desplazamiento diario a las fuentes, teniendo en cuenta el periodo de recolección anterior de cada uno de las fuentes - artículos de las diferentes investigaciones de índices y precios, así como realizar la distribución de las fuentes de forma uniforme por grupo de gasto y clase fuente de manera diaria, semanal y mensual, con base en las programaciones históricas y garantizando la uniformidad de la canasta dentro del periodo de recolección.
3. Dentro de la elaboración de la programación tener en cuenta las fechas de la visita de los mensuales observados, la cual no puede exceder las fechas del envíos de soportes, sin embargo deberá estar atento dentro de todo el mes sobre los cambios en los precios de dichos bienes o servicios y en caso de presentar cambios después de la recolección inicial, informar a su coordinador o quien haga sus veces, quien a su vez comunicara situación a DANE Central.
4. Visitar a la fuente directamente y entrevistarse con el responsable de brindar la información y tomar la información de los precios sobre las especificaciones diligenciadas en las diferentes investigaciones de índices y precios, incluyendo los nuevos artículos que puedan entrar en la canasta de las diferentes investigaciones de índices y precios.
5. Recolectar y capturar toda la información de las especificaciones estandarizadas en cada uno de los artículos que conforman la canasta de las diferentes investigaciones de índices y precios garantizando su completitud.
6. Indagar con la fuente la explicación sobre el comportamiento de las variaciones para justificarlo en las observaciones de cada cotización y a su vez estar al tanto de las características y evoluciones del mercado local para efectos de dar validez a las observaciones.
7. Recuperar en cada recolección mensual las cotizaciones salientes, evitando así dejar caer la muestra a nivel de artículo, dentro del mismo mes de proceso y a medida que se vayan generando informar inmediatamente a DANE central.
8. Entregar totalmente diligenciada y cumplir oportunamente con la programación diaria de la recolección, sin detrimento de la calidad de la información, revisándola cuidadosa y detalladamente para comprobar que este completa y guarde consistencia y veracidad.
9. Cumplir diariamente con la entrega del Dispositivo Móvil de Captura (DMC) para las cargas y descargas de la información en las instalaciones del DANE según los lineamientos establecidos o las instrucciones enviadas por DANE central, con el fin de no afectar la cadena de procesos productivos en calidad y oportunidad.

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** **ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)** **146**	CENTRAL

Estado APROBADA

	10 Realizar la revisión de los mensuales observados del mes de proceso contra los formularios anteriores, verificando que los formularios prediligenciados contengan toda la información (Especificaciones - precios - cantidades - cambios de la fuente, etc.). En caso de tener diferencias verificarlas con el analista directamente desde el sistema, para identificar el motivo de la no completitud. En caso de tener información faltante debe completarse en el mes de proceso, con el fin de hacer una buena recolección y asegurar su digitalización en la recolección en caso de conservarse en el mes de proceso. 11 Realizar los cálculos de mensuales observados, el mismo día de recolección al igual que su captura en el DMC y entregar formulario al analista asignado para que lo evalúe en caso de requerir verificación, dando cumplimiento a la calidad y oportunidad en la entrega de le información. 12 Responder oportunamente las inquietudes de las fuentes, que a juicio del analista local y/o analista central, requieren aclaraciones adicionales o correcciones y se envían a verificar durante el operativo. 13 Verificar la existencia de los diferentes marcos que se requieran para la ampliación de muestra de las diferentes investigaciones de índices y precios. 14 Ubicar nuevas fuentes cuando sea necesario, de acuerdo con los criterios establecidos realizando la respectiva actualización de directorios. 15 Las fuentes que nacen en la ciudad y se vuelven representativas deben ser incorporadas en la canasta de las diferentes investigaciones de índices y precios. 16 Verificar y actualizar la dirección y los datos generales de las fuentes, según los lineamientos estándares de la direcciones una vez la fuente es visitada. 17 Realizar Georeferenciación de fuentes con el aplicativo del geoportal. 18 Registrar en el reporte de fuentes visitadas, la fecha, nombre completo de la persona que brinda la información y la firma correspondiente, para tener evidencia de las visitas a las fuentes. 19 Comunicar y entregar informe al equipo de trabajo de la investigación, sobre los problemas que se detecten en proceso de recolección para su respectivo análisis y retroalimentación, al mismo tiempo que proponer alternativas de solución. 20 Estudiar permanentemente los manuales de diligenciamiento y la matriz de descripción de artículos de las diferentes investigaciones de índices y precios y aplicar sus conceptos en la recolección de la información. 21 Conocer y manejar el aplicativo de índices desde su DMC para garantizar el correcto diligenciamiento de la información. 22 Estar en disposición de aceptar cualquier cambio con respecto al sistema de recolección en cuanto a las tecnologías utilizadas. 23 23. Realizar mensualmente en las instalaciones de las sedes del DANE, las llamadas a las empresas en deuda. 24 Diligenciar adecuada y oportunamente el formato de control diario de transporte y otros transportes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad. 25 Apoyar, en los casos que se requiera, la recolección y verificación de la información, así como actividades de consultas con las fuentes, llamadas telefónicas, revisión de datos y re visitas a los establecimientos que hacen parte del directorio de la investigación. 26 Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 27 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** **ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)** **146**	CENTRAL

Estado APROBADA

RIESGOS PREVISIBLES	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y analizado el caso en concreto dentro de la ejecución del contrato se presentaría el riesgo del incumplimiento del contratista, en cuyo caso el contratante podrá aplicar las multas y cláusula penal pecuniaria que se pacte dentro del contrato.
LUGAR DE EJECUCION	- BARRANQUILLA - SANTA MARTA - SINCELEJO - CARTAGENA - VALLEDUPAR - RIOHACHA - SAN ANDRES - BOGOTA - VILLAVICENCIO - NEIVA - TUNJA - FLORENCIA - BUCARAMANGA - CUCUTA - BARRANCABERMEJA - CALI R1 - POPAYAN - PASTO - TUMACO - BUENAVENTURA - MANIZALES - ARMENIA - PEREIRA - IBAGUE - MEDELLIN - MONTERIA - QUIBDO - RIONEGRO - CALI R2
INTERVENTORIA ***(Supervision y Control)***	Lo ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Subsede o en quien delegue el ordenador del gasto.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2-0007-0401-1003-024-00-00-010 *** LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL 2-0007-0401-1003-024-00-00-011 *** LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL

APROBADO ☑

YAMILE ARIZA LUQUE
COORDINADOR ÁREA LOGÍSTICA Y DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

APROBADO ☑

CARLOS FELIPE PRADA LOMBO
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Estudio Realizado por: Angela Preciado Millan